



U
N
E
X
P
O

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITECNICA
"ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"
VICE – RECTORADO BARQUISIMETO
UNIDAD DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE BIENESTAR ESTUDIANTIL PARA LAS DEPENDENCIAS ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE SOLICITAN ESTUDIANTES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE AYUDAS SOCIOECONOMICAS
LAPSO ACADEMICO: 2009-II (02 DE NOVIEMBRE HASTA 12 DE MARZO 2010)

FECHA	ACTIVIDADES A REALIZAR	OBSERVACIONES
20-10-2009 al 21-10-2009	La Unidad de Bienestar Estudiantil solicitara las necesidades de ayudantes y preparadores que requieran todas las Dependencias Académicas o Administrativas de Barquisimeto y Núcleo Carora	Para una mejor selección se sugiere describir el perfil deseado.
22-10-2009 al 23-10-2009	Se recibirán las necesidades solicitadas	En la solicitud se debe especificar el nombre del Coordinador que supervisará a los ayudantes y/o preparadores
26-10-2009 al 06-11-2009	Se apertura el proceso de solicitud de Becas, Ayudantías y Preparadurías para los estudiantes del Vicerrectorado Barquisimeto. Se recibirán los requisitos exigidos para cada programa. Se realizarán las entrevistas y se elaborarán los respectivos estudios socioeconómicos. Los seleccionados de cada programa deben iniciar sus actividades a partir del día: 02-11-2009.	Los estudiantes que renovaran el beneficio durante el semestre deben llenar la planilla nuevamente para este lapso académico. Todos los requisitos son indispensables Los estudiantes que sean seleccionados después del 02-11-2009 deberán cumplir las horas pendientes desde la fecha indicada
02-11-2009 al 06-11-2009	Se apertura el concurso de Preparaduría, Ayudantía Técnica y Ayudantía de Investigación	En estos programas es fundamental el envío de las Actas de Evaluación de cada uno de los solicitantes
09-11-2009 al 13-11-2009	Se recibirán las Actas de Evaluación de los alumnos que optan por los diferentes programas: Preparaduría, Ayudantía Técnica y Ayudantía de Investigación.	Las Actas de Evaluación deben ser selladas y firmadas por el Jefe Dpto. y/o Sección

16-11-2009 al 20-11-2009	Elaboración, revisión y firma de actas de asignación de Providencia Estudiantil por parte de los estudiantes seleccionados, y nómina de pago respectivamente.	Los beneficiarios de los diferentes programas deberán entregar asistencias los tres primeros días de cada mes.
20-11-2009	Envío de la relación de pago conjuntamente con las actas de asignación de providencia a la Dirección Administrativa para el trámite respectivo.	La firma de las actas y el reporte de asistencias, son imprescindibles para procesar el pago correspondiente

RECAUDOS

- 1 Foto tipo carnet
- Fotocopia de la C.I. ampliada
- Fotocopia carnet estudiantil
- Constancia de trabajo del responsable económico (especificando sueldo)
- Número cuenta del Banco de Venezuela
- Entrevista con la trabajadora social

Nota: Dependencia que desee seleccionar los estudiantes para el beneficio de ayudantía debe enviar por escrito el listado de alumnos con sus funciones y horarios establecidos a la Unidad de Bienestar Estudiantil o en su defecto indicar el perfil del estudiante que requiere como ayudante.

LOS ESTUDIANTES SOLICITANTES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEBERAN APERTURAR UNA CUENTA EN EL BANCO DE VENEZUELA

Coordinadoras de los Programas: Prof. Nayibe Urdaneta y T.S. Ana Luisa Luque

Elaborado por: T.S. Katiuska E. Romero

PROGRAMAS ESTUDIANTILES REQUISITOS

AYUDANTÍA:

- Haber aprobado 9 unidades de crédito del semestre anterior inmediato al que ha cursado exceptuando los de última carga.
- Tener un índice académico de 5.4.
- Haber aprobado 36 unidades de crédito durante la carrera para el Vice-Rectorado Barquisimeto y 18 unidades de crédito para el Núcleo Carora.
- No se tomará en cuenta unidades de crédito aprobadas en el intensivo.

AYUDANTÍA TÉCNICA:

- Haber aprobado 9 unidades de crédito del semestre anterior inmediato al que ha cursado exceptuando los de última carga.
- Tener un índice académico de 5.6.
- Haber aprobado 36 unidades de crédito durante la carrera para el Vice-Rectorado Barquisimeto y 18 unidades de crédito para el Núcleo Carora.
- Hacer entrega del Acta de Evaluación con una puntuación igual o mayor a 15 del alumno firmada y sellada por el Jefe Dpto.

AYUDANTÍA DE INVESTIGACIÓN:

- Haber aprobado 9 unidades de crédito del semestre anterior inmediato al que ha cursado exceptuando los de última carga.
- Tener un índice académico de 6.5.
- Haber aprobado 95 unidades de crédito durante la carrera.
- Hacer entrega del Acta de Evaluación con una puntuación igual o mayor a 18 firmada y sellada por el Jefe del Dpto,

PREPARADURÍA:

- Haber aprobado 9 unidades de crédito del semestre anterior inmediato al que ha cursado.
- Tener un índice académico de 6.0 y un índice en la asignatura de 6.0.
- Tener aprobado 54 unidades de crédito durante la carrera para el Vice-Rectorado Barquisimeto y 36 unidades de crédito para el Núcleo Carora.
- Hacer entrega del Acta de Evaluación con una puntuación igual o mayor de 15 firmada y sellada por el Jefe del Dpto.

COMEDOR EFECTIVO CARORA:

- DEMOSTRAR NO TENER POSIBILIDAD DE DISFRUTAR DEL BENEFICIO COMEDOR.**
- Haber aprobado 9 unidades de crédito del semestre anterior inmediato al que ha cursado exceptuando los de última carga.
- Tener un índice académico de 5 pts. para los estudiantes del Núcleo Carora y no estar disfrutando de ningún otro beneficio.

NOTA: ESTE BENEFICIO SE OTORGARA SOLO PARA LOS ESTUDIANTES DEL NUCLEO CARORA QUE SE ENCUENTREN CURSANDO PASANTIA.

- Trabajadora Social Ana Luisa Luque Coordinadora de Ayudantía Barquisimeto, Ayudantía Ocupacional Barquisimeto, Ayudantía Técnica Carora y Beca Comedor Efectivo.
- Prof. Nayibe Urdaneta Coordinadora de Preparaduría Barquisimeto y Carora, Ayudantía Técnica Barquisimeto, Ayudantía de Investigación y Ayudantía Carora.